

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **85**

Fecha Fijación: **24/5/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00711	Ordinario	ANGEL MARIA SALAS LIGIO	EMPRESA COLOMBIANA DE TRANSPORTE ECOTRANSPORTES SAS	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica interrogatorio. Declara cerrado debate probatorio, escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA la existencia de un contrato de trabajo a término fijo entre las partes, terminado sin justa causa. CONDENA a la demandada reconocer y pagar al demandante salarios de todo el tiempo laborado, auxilio de cesantías e intereses, primas de servicio, compensación en dinero de vacaciones. Indemnización por despido sin justa causa indexada, conforme al IPC certificado por el DANE. Indemnización art. 99 ley 50 /90 omisión consignación cesantías. Indemnización moratoria art. 65 del CST. ABSUELVE a la demandada de las demás pretensiones CONDENA en costas. El apoderado de la demandad INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho lo concede y envía al Superior.	23/05/2023	
11001 31 05 04 2021 00310	Ordinario	NUBIA GARCIA RAMIREZ	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 19 de marzo de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	23/05/2023	
11001 31 05 04 2022 00039	Tutelas	JOSE HAYDN ROLDAN CALIFA	DIRECCION Y SIBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO	Auto Tramita Incidente Desacato Tutela SE DECRETAN PRUEBAS EN INCIDENTE DE DESACATO	23/05/2023	
11001 31 05 04 2023 00193	Tutelas	BERTONIS JOSE PIZARRO MERCADO	RAMA JUDICIAL	Auto requiere VINCULAR a la oficina CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA a fin de que se pronuncie sobre los hechos de la presente tutela. JG	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00194	Tutelas	CECILIA ESTELLA FORERO AREVALO	COLPENSIONES	Concede parcialmente Tutela TUTELAR el derecho fundamental de petición a favor de CECILIA ESTELLA FOERO AREVALO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, consecuente, se ordena a esta última que en el término de diez (10) días, proceda a resolver de fondo a cada una de las solicitudes elevadas el 06 de octubre de 2022, en radicado 2022_14507202 y que esta sea debidamente comunicada. gg	23/05/2023	
11001 31 05 04 2023 00198	Tutelas	CARLOS ANDRES MOLANO PACHON	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remis DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente asunto y en su lugar, ordenar REMITIR la presente acción de tutela de manera INMEDIATA al honorable Tribunal Superior de Bogotá para lo pertinente. JG	23/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **24/5/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO